

2 4 AGO 2015

MAT .: APRUEBA 5° MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.

ALGARROBO,

DECRETO Nº:

VISTOS:

4166.

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial el artículo 14.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de
- 8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía):
- D.A. Nº 5.402 de 10.12.2014, Aprueba acuerdo Nº 166 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria Nº 34 de 03.12.2014, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 10. D.A. Nº 5.424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2015.
- 11. D.A. Nº 5.631 de 29.12.2014, Aprueba Presupuesto de Salud año 2015.

CONSIDERANDO:

-Oficio N°191 de fecha 19 de agosto del 2015, que solicita autorización para realizar la quinta modificación presupuestaria interna al Presupuesto de Salud Municipal de Algarrobo.

DECRETO:

Apruéhese la 5° modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio:

CODIGO	1		GASTOS	
	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.01.001. 014.002	PLANTA: BONIFCACION COMP. DE SALUD ART. 3° LEY 20.157	M\$ 150		Aumenta para entregar presupuesto a la cuenta del personal de planta para conductores.
215.21.01.001. 999.000	PLANTA: OTRAS ASIGNACIONES		M\$ 150	Disminuye para entregar presupuesto a la cuenta del personal de planta para conductores.
215.21.02.001. 010.001	CONTRATA: ASIG. PERD. DE CAJA, ART 97 LETRA A)	M\$ 100		Aumenta para entregar presupuesto a la cuenta del personal a contrata, asignación perdida de caja.
215.21.02.001. 014.001	CONTRATA, ASIG. UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	MS 1.100		Aumenta para entregar presupuesto a la cuenta del personal a contrata, asignación única art. 4 ley N°18.7
215.21.02.002. 002.000	CONTRATA: OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	M\$ 700		Aumenta para entregar presupuesto a la cuenta del personal a contrata, otras cotizaciones previsionales.
215.21 02.001. 999.000	CONTRATA: OTRAS ASIGNACIONES		M\$ 1.900	Disminuye para entregar presupuesto a las cuentas de personal a contrata que presentan presupuesto deficie para Nipago de remuneraciones del mes de agosto.
IN DE A	TOTALES	M\$ 2.050	M\$ 2.050 /	10

TARPAULINA MOY SECRETARIA MUNICI

JGF/PMM/PMP/MRA/d DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal Unidad de Control

Archivo DESAM

FEFFA

JAIME CALVEZ FUENZA DE